

GENERACIONES EN EL INTERREGNO: REFLEXIONES SOBRE CUATRO MOMENTOS HISTÓRICOS DEL ENVEJECIMIENTO LGBT ARGENTINO

Dr. Fernando Rada Schultze³

Resumen

En los últimos años la población LGBT+ argentina conoció la conquista de una serie de derechos sin precedentes en nuestra historia. Sin embargo, ello supone una cuestión no menor: los mismos son recientes. En ese sentido, este trabajo se pregunta cómo fue la vida de aquellas generaciones que vivieron en otros contextos de nuestro país: los y las mayores LGBT+. Para ello, mediante técnicas cualitativas, buscamos construir sus trayectorias de vida a partir de sus principales puntos de inflexión. En base a esos hitos hemos diseñado cuatro categorías analíticas: la sociedad de la clandestinidad, la sociedad de la visibilidad, la sociedad de los derechos y la sociedad de los derechos en disputa. Finalmente reflexionamos sobre las características de esta generación y los desafíos que enfrenta en un periodo donde los avances en materia de legislaciones para la población LGBT+ son cuestionados.

Palabras claves: Curso de Vida; Envejecimiento; Generaciones; LGBT.

Introducción

“La crisis consiste precisamente en el hecho de que lo viejo muere y lo nuevo no puede nacer: en este interregno se verifican los fenómenos morbosos más variados”
Antonio Gramsci, *Cuadernos de la cárcel*.

El presente trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre los modos de envejecer de la comunidad compuesta por lesbianas, gays, trans y bisexuales (LGBT+) de nuestro país. Partiendo de la premisa de que el envejecimiento, además de un fenómeno biológico, es también una construcción social e individual en el curso de la vida, nos proponemos conocer los procesos que las personas han atravesado en sus trayectorias de vida. Para ello, a partir de sus historias de vida, rastreamos los principales puntos de inflexión subjetivos en sus biografías, a fin de comprender las características diferenciales que adquiere su envejecer y, como resultado de ese proceso, su vejez. Asimismo, el hecho de compartir hitos significativos en sus historias de vida –tanto del orden individual como sociohistórico– y un marco de socialización en común o la época en la que desarrollan sus vidas, nos introduce en una categoría clave en este trabajo: la generación.

Si bien, desde el sentido común, la noción de generación suele agrupar a distintas poblaciones según cohortes etarias en función del período de nacimiento, estos cortes taxativos en función de la edad tienden a presuponer que todas las personas, en mayor o menor medida, atravesamos similares eventos en las mismas etapas de la vida. Así, suelen borrarse otras características, como diferencias de clase, étnicas o de género, que repercutirán en el desarrollo de esa vida. En ese sentido, para las ciencias sociales, a pesar de no desconocer la cuestión etaria y el natalicio de la persona, adquiere relevancia poner énfasis en otros aspectos sociales y diferenciaciones que atravesamos en nuestras biografías y

³ Sociólogo. Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales. Magister en Políticas Sociales. Doctor en Ciencias Sociales. Instituto Regional de Estudios Socio-Culturales (IRES, CONICET-UNCA); Programa Envejecimiento, Facultad Latinoamericana Ciencias Sociales (FLACSO); Fac. Ciencias Sociales, Univ. de Buenos Aires (FSOC-UBA). frada@sociales.uba.ar

procesos de socialización.

En esa línea, diversos trabajos han abordado la cuestión de la generación y su relación con los cambios y continuidades en el curso de la vida, como así también con procesos sociales de mayor dimensión. Entre ellos, Mannheim argumenta que una generación es un grupo de personas que comparten un mismo lapso de tiempo. Ello genera que se encuentren vinculados por los acontecimientos sociohistóricos significativos experimentados. Sobre ello, el autor aclara que, si bien la “pertenencia a una misma comunidad histórica sirvió como criterio de delimitación de la posición generacional”, puede no existir una “conexión generacional”, en la medida que todas las personas pertenecientes a una cohorte etaria no participan en la misma medida de los eventos históricos relevantes, ni poseen los mismos recursos (1993: 222). Por otro lado, estos episodios sociales, destaca el autor, “tienen significatividad, no sólo por lo que de sustancial hay contenido y abarcado en ellos, sino también por el hecho de que son los que vinculan a los individuos con el grupo, porque tienen efecto «socializador»” (Mannheim, 1993: 223).

En esa misma línea, podemos ubicar el trabajo de Saraceno (1989), quien entiende que una cohorte se trata de grupos de personas nacidas en un mismo período que atraviesan similares eventos sociales en las distintas etapas de la vida. Profundizando en la definición de cohorte etaria, Girard (2012) entiende que se compone de un conjunto de individuos nacidos en un mismo lapso temporal. Para el autor, consiste en un proceso reglado socialmente por la socialización que aprenden las personas en cada fase vital. Además, Girard diferencia entre efectos de período y efectos de generación: los primeros, se ejercen en un momento específico para todas las personas que conforman una sociedad –sin distinción de edad o cohorte–, mientras que los segundos resultan de la pertenencia a una particular cohorte de nacimiento. Sin embargo, como señala Martín Criado (2024), la comprensión de los comportamientos individuales y grupales a través de los procesos de socialización de la persona, presupone que cada sujeto tiene una suerte de “carácter fijo” modelado en un ambiente socializador homogéneo. Ello, destaca el autor, arroja una premisa falsa: la presunción de una impronta unívoca que permanecería durante toda nuestra vida. Por el contrario, para Martín Criado, nuestra socialización transcurre en una variedad de ambientes – sean estos familiares, educativos o laborales, entre otros– que promueven comportamientos disímiles de nuestra parte. Por tal razón, señalará la importancia de incorporar una explicación situacional, ya que nuestras acciones ocurren en entramados de interdependencia que, a su vez, dan lugar a una serie de comportamientos posibles.

En ese sentido, uno de los aspectos diferenciadores posibles de incorporar en el estudio de los procesos de socialización, las edades y envejecimiento, es la cuestión de género. Pero, como destaca Fabbre (2015), los estudios sobre el envejecimiento y los elementos que componen y caracterizan a una generación, suelen estar pensados desde la heteronormatividad.

Ahora bien, la pregunta que buscamos realizar en este trabajo es cuáles son aquellos eventos sociales significativos compartidos y que caracterizan al modo en que envejecieron las personas adultas LGBT+. Entendiendo que tanto el género como el envejecimiento, son construcciones sociales en el curso de la vida, nos interesa indagar en las biografías de las actuales personas mayores LGBT+, haciendo énfasis en sus historias de vida, los procesos atravesados y las experiencias acumuladas (tanto negativas como positivas) significativas para ellos y ellas. A tal fin, hemos seleccionado dos grupos generacionales: la generación silenciosa (nacida entre 1928 y 1945) y la Baby Boomer (aquella que abarca de 1946 a 1964)

(Dimock, 2019).

A nuestro entender, se trata de un grupo de edad paradigmático, ya que es la única generación que en el transcurso de una vida conoció diversas coyunturas que incluso se contraponen, pasando de la criminalización y persecución con base en su orientación sexual, identidad y expresión de género, hasta la aprobación de diversas leyes y medidas que garantizan sus derechos. Se trata, en síntesis, de una generación que experimentó cambios sociales incommensurables que caben en una vida; sus propias vidas. En otras palabras, por las mismas razones que estas personas –es decir, por el modo en que sentían y desarrollaban su vida– debieron esconderse, desarrollar una doble vida o abandonar sus trabajos, estudios o lugares de origen, entre otras consecuencias de los embates discriminatorios recibidos, motiva en los últimos años diversas investigaciones (Rada Schultze e Ingrosso, 2018: 40-41).

Estos virajes sociales y políticos, ocurridos en un breve lapso temporal, no sólo generan cavilaciones en las propias personas en términos del “tiempo que queda por vivir” o del “tiempo cumplido” (Fabbre, 2014), sino que también abre interrogantes respecto a la propia identidad y su desarrollo en el espacio-tiempo presente. En ese aspecto, emerge un nuevo período que se anexa a los anteriores descritos. Así, a los tiempos de persecución, pero también de derechos conquistados, se suma una nueva etapa en la que los crecientes episodios de violencia ya no sólo conviven con la promoción de derechos para la comunidad LGBT+, sino que ahora se discute sobre la propia concepción de los derechos (Rada Schultze, 2021).

De ese modo, tomando las palabras del epígrafe que abriera y titulase este artículo, la noción de interregno –entendida como el quiebre y crisis de las ideas, pero también como una instancia de pérdida de legitimidad del orden (Gramsci, 1999: 37)– nos será de utilidad para comprender, por un lado, el desarrollo y características de estas trayectorias y, por el otro, para conocer la relación de estas biografías con los cambios acontecidos. Al mismo tiempo, nos permitirá reflexionar también sobre el contexto actual; marco en el que no sólo los derechos de la comunidad LGBT+ vuelven a ser puestos en discusión, sino que además el debate se extiende a las funciones y rol del Estado garantizando los derechos de la población y el merecimiento (o no) de las personas demandantes.

1. Aspectos teóricos y metodológicos

1.1. Consideraciones metodológicas

Antes de adentrarnos en las características que distinguen a la actual generación mayor LGTB+, consideramos importante destacar el contexto en el cual hemos estado llevando adelante esta investigación, su diseño y las distintas etapas en las que se fue desarrollando.

En principio, debemos señalar que el trabajo aquí presentado es resultado de una investigación longitudinal que venimos realizando desde 2009. En un primer período, que abarcó hasta 2015, nos concentramos en indagar los puntos de inflexión subjetivos para las personas mayores que dieran como resultado un tipo de vejez diferencial. Siguiendo un diseño cualitativo, en el que se utilizaron técnicas de recolección como las historias de vida y el método biográfico, realizamos un estudio de casos múltiples en donde, en base a los testimonios, buscamos reconstruir y diseñar trayectorias de vida de diversas

personas mayores LGBT+ de nuestro país. Allí, comparamos similitudes y diferencias en la narración de sus biografías e hitos significativos a fin de caracterizar a dicha población mayor. Luego de ello, y hasta 2019, nos concentramos en indagar las condiciones y calidad de vida de las personas mayores, haciendo especial énfasis en el grupo de mujeres trans; las cuales en el país se estima que poseen una expectativa de vida en torno a la mitad de la media de nuestro país (Rada Schultze, 2016a). Sin embargo, en ese mismo período nos preguntábamos por la construcción de la agenda pública en materia de derechos sexo-genéricos, la posibilidad de la transversalización de género en la política (Rodríguez Gustá, 2008), la falta de articulación entre las medidas conseguidas y el pasaje del cambio político (legal) al cultural (real) (Rada Schultze, 2015). Allí, comenzábamos a observar otro tipo de transformación cultural: el crecimiento de los índices de violencia sobre el colectivo y el advenimiento de grupos que discutían la legitimidad de los derechos obtenidos (Rada Schultze, 2021). Esto nos condujo a preguntarnos por lo que aquí nos reúne: ¿qué cambios sociales atravesaron las personas mayores LGBT+ en sus cursos de vida?, ¿de qué modo impactan e impactaron en sus trayectorias?, ¿qué diferencias y similitudes tienen entre sí los diferentes momentos históricos vividos? y, finalmente, ¿en qué medida la experiencia de transitar estos eventos da forma a una generación particular?

En ese sentido, por un lado, la extensión temporal del trabajo realizado nos permitió incorporar nuevos antecedentes teóricos que fueran produciéndose. Por otra parte, la flexibilidad de un diseño cualitativo, propició no sólo la realización de diferentes inmersiones en el campo, sino también la incorporación de nuevos episodios significativos tanto del orden social como individual de las personas entrevistadas.

Ello, primero, dio lugar a la inclusión de nuevas personas a entrevistar que al inicio de esta investigación no transitaban su vejez; es decir, eran menores de 60 años. Pero, principalmente, los diferentes encuentros mantenidos con las personas testimoniantes, posibilitó conocer nuevas reflexiones y representaciones de ellos y ellas, conforme el paso del tiempo y su propio proceso de envejecimiento, ya que, como señalan Yuni y Urbano (2016), el envejecimiento poblacional, además de incrementar el número de personas mayores en términos cuantitativos, también produce un fenómeno cualitativo que interpela nuestros modos de abordaje y construcción de la vejez. Para los autores, paradójicamente, el envejecimiento poblacional nos presenta una creciente cantidad de personas que son muy diversas entre sí, tanto en sus búsquedas, como aspiraciones, condiciones de vida o expectativas; diferencias que se incrementan incluso al compararlas con sus antecesores.

En relación con la construcción de la muestra, la misma respondió a criterios teóricos. Entre los principales criterios de selección, se incluyó la autodefinición de la persona respecto a su orientación sexual, identidad y expresión de género, y su edad. Para ello, principalmente, se tomó en consideración a partir de los 60 años. Así, a lo largo de este periodo, logramos entrevistar a más de 100 varones gays, mujeres lesbianas y trans mayores. Empero, para el caso de las mujeres trans en donde, debido a múltiples episodios de violencia experimentados, gran parte de ellas no llega a su vejez (Rada Schultze, 2020), incorporamos la categoría de “vejez relativa y relacional” propuesta por Oddone (1996). De esa forma, si bien para el común de la sociedad se trataría de personas jóvenes, al seno del grupo de pertenencia y a la hora de interactuar con otros grupos etarios, serían las personas más grandes de la comunidad. Así, a pesar de no tener la edad correspondiente para ser definida como adultas mayores, al tratarse de las mayores del grupo, es en la interacción en la que dicha vejez relativa y relacional se define.

Otro criterio en la selección de la muestra radicó en su ubicación geográfica, optando por realizar las entrevistas en los principales núcleos urbanos de nuestro país. Ello respondió a diferentes objetivos. Por un lado, debido a la amplitud y diversidad de la Argentina, en pos de enriquecer y saturar la muestra, se buscó captar las diferentes representaciones y miradas de quienes habitan en las distintas regiones del país. Un segundo motivo se relaciona con el proceso de envejecimiento: las personas mayores tienden a concentrarse en las ciudades haciendo de este un fenómeno mayoritariamente urbano. En relación con estos dos tópicos, la tercera razón de esta elección se explica por los propios movimientos de migración interna dentro del país. Más allá de la oferta de servicios y oportunidades (educativas, laborales o la disponibilidad de otros recursos), las ciudades también operan como refugio ante la embestida de episodios de violencia. Como señala Eribon (2006), a lo largo del tiempo, las ciudades han funcionado como abrigo para la comunidad LGBT+ que, a raíz de múltiples experiencias de violencia, abandonaba sus familias o lugares de origen. Se trata, como lo llama Huard (2021), de una “huida hacia la capital”, en donde todas aquellas prácticas sexuales que no encajan en el orden establecido encuentran refugio. Por su parte, el método biográfico y las historias de vida nos permitieron conocer de qué modo impactaron los diferentes marcos sociohistóricos en la incorporación de pautas culturales y socialización de las personas entrevistadas. Por otro lado, por tratarse de una investigación cualitativa, por medio de los diversos encuentros establecidos buscamos rastrear las representaciones y el mundo de sentido de las personas participantes en distintas etapas de su vida (infancia, juventud, mediana edad, adultez y vejez) de forma retrospectiva, entendiendo que la identidad se construye también en la narración de los episodios vivenciados y la valoración que realizamos de esas experiencias.

A tal fin, las dimensiones privilegiadas en los encuentros con los y las participantes se orientaron a conocer tanto puntos de inflexión sociales (contextos de socialización y virajes económicos, políticos y culturales de nuestra historia reciente) como individuales (como historia personal, lugar de origen, salida [o no] del closet y su valoración, construcción [o no] de pareja, entre otras). A su vez, en el medio de ambas dimensiones, se analizó también la emergencia de hitos significativos secundarios, direccionado al registro de puntos de inflexión en sus familias, redes u otros grupos secundarios de pertenencia y su participación (o no) en ellos (ejemplo de esto es la representación y valoración que tienen de la llamada “comunidad LGBT+”, sus asociaciones civiles, activistas y la promoción de derechos). Finalmente, en base a las historias de vida reconstruidas y sus semejanzas, buscamos resaltar las características en común de distintos momentos históricos que nos permitan distinguir a estas generaciones. Para ello, a partir de los aportes teóricos del Paradigma del Curso de la Vida y la Identidad Narrativa, diseñamos cuatro lapsos temporales en las biografías de los y las mayores LGBT+.

1.2. Curso de la vida, memoria e identidad

Uno de los enfoques privilegiados en este estudio fue el Paradigma del Curso de la Vida, el cual parte de la premisa de que el envejecimiento es un proceso diferencial concatenado a las múltiples experiencias acopiadas en nuestras biografías. Asimismo, estas vivencias variarán en función del posicionamiento que tengamos en la estructura social, de los recursos con los que contemos y de diferenciaciones de clase, étnicas o de género, entre otras, como así también su combinación. De ese modo, este enfoque

teórico persigue integrar un análisis que combine los cambios sociales, la estructura y la acción social. Para ello, sitúa su comprensión en el individuo como sujeto en la historia en el marco de vínculos dinámicos y diversos (Tabilo Prieto, 2020: 2-3).

Por otro lado, este enfoque tiene la particularidad de oponerse al determinismo de descripciones mecanicistas u organicistas respecto al desarrollo del individuo, que ven a los sujetos como el mero producto de determinaciones causales por fuera de su control y regulación. Contrariamente, esta teoría se posiciona en una interacción moderada, dando importancia a los procesos individuales, pero reconociendo también la relevancia del medio como agente activo en la construcción de los sujetos (Urbano y Yuni, 2016: 34). En esa línea, este enfoque se vertebra en tres ejes principales para el análisis del curso vital: trayectoria, transición y *turning point* (o puntos de inflexión).

De forma sintética, la trayectoria puede entenderse como una línea de vida con factibles variaciones en su dirección. Asimismo, al interior de una vida conviven diferentes trayectorias (educativas, laborales, familiares, entre otras) en interdependencia. La transición, por su parte, refiere a los cambios de posición o estado. Al igual que las trayectorias, las transiciones no son fijas y pueden surgir en disimiles momentos o incluso superponerse y desarrollarse en simultáneo a otras. Por ejemplo, el ingreso o egreso a una institución que implique la adquisición y ejecución de nuevos roles: la finalización y/o el comienzo de estudios, la entrada al mercado laboral, la salida de la familia de origen e inicio de una nueva familia. Por otro lado, la idea de *turning point* se vincula a aquellos hitos que generan profundas modificaciones e impactan en la dirección del curso vital. Estos puntos de inflexión, señala la teoría, pueden ser fácilmente identificables, o bien tratarse de situaciones subjetivas. No obstante, ambas posibilidades presentan el mismo resultado: “un cambio que implica la discontinuidad en una o más de las trayectorias vitales”, determinando cualitativamente un cambio en el curso de esas biografías. A su vez, el análisis de estos *turning points* sólo podrá hacerse mediante la retrospectiva (Blanco, 2011: 12-13).

Lo dicho sobre las experiencias acumuladas –sean ellas positivas o negativas–, nos abre un aspecto clave en los estudios sobre el envejecimiento y la vejez: dada la diversidad que acompaña los cursos de vida, debemos hablar de envejecimientos y vejezes en plural. Por otro lado, la valoración de las vivencias a lo largo de la vida, da lugar a la subjetividad de la persona y a las formas en qué se recuerda lo transitado. Ello también se relaciona con los marcos espaciales y temporales y con cómo la identidad se construye (y reconstruye) en el transcurso de nuestras vidas. Como señala Ricœur (2006), la persona, al tiempo que es protagonista de la vida que nos relata, es también quien la está narrando y corrigiendo o editando. Esta resignificación o reapropiación, a su vez, ocurre a la luz de los eventos pasados y presentes en torno a los cuales esa vida se está revisando. Así, la representación de la propia vida se presenta factible de modificaciones en su relato e interpretación. Bajo este enfoque, la identidad se construye en un proceso. Es, por lo tanto, móvil. El dinamismo de esta identidad, dirá el autor, se debe a que el tiempo humano se desarrolla en la intersección del tiempo histórico y del tiempo de ficción. Por eso, para Ricœur, “el relato construye el carácter duradero de un personaje, que podemos llamar su identidad narrativa, al construir la identidad dinámica propia de la historia contada. La identidad de la historia forja la del personaje” (2009: 344).

Ahora bien, basándonos en estos tres aspectos teóricos –cursos de vida, memoria e identidad–, es que en este artículo nos preguntamos cómo se transitaron esas vidas, cómo se recuerdan, representan y

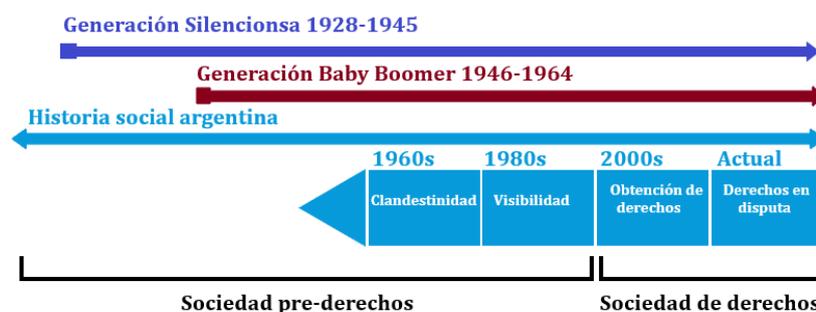
reinterpretan, y qué aspectos en común o experiencias compartidas tienen estas biografías, a fin de poder caracterizarlas en términos de generaciones.

Para ello, hemos diseñado cuatro tiempos históricos que poseen diversos hitos significativos y puntos de inflexión subjetivos para esas historias de vida.

Como resaltan Coninck y Godard (1998), si bien la escritura sociológica se basa en la generalización y comparación de casos diversos, el proceso investigativo también supone la búsqueda de estrategias para subsumir esas historias individuales en lógicas más vastas. Con ese fin, cuando se trabaja con el enfoque biográfico, los autores dirán que la tarea de la sociología es la de crear nuevas formas temporales de causalidad con el objetivo de plantear distintos caminos de inteligibilidad de las prácticas sociales. En la misma dirección, Martín Criado (2009) también definirá el rol de la sociología en los estudios sobre el tiempo. Para el autor, los cambios en las condiciones materiales y sociales de existencia son paulatinos. Es decir, no son cambios bruscos que puedan circunscribirse a una fecha concreta. Allí, la tarea de la disciplina será la de delimitar las fronteras generacionales a partir “de las categorías que el sociólogo estime pertinentes y del grado de restricción o amplitud en la consideración de lo que son condiciones sociales y materiales homogéneas” (Martín Criado, 2009: 348).

En ese sentido, en la construcción de esta concatenación temporal, los distintos períodos que hemos pensado utilizaron como basamento el tratamiento de la opinión pública y del Estado (en tanto negación o validación de derechos) como tema que deja de ser privado y deviene en asunto público. En ese aspecto, Meccia señala un cambio de paradigma que aconteció durante el siglo XX: mientras que en el siglo XIX la homosexualidad era un problema del Estado, a finales del siglo siguiente, los gays lo convirtieron en un problema para el Estado (2006: 88). Hasta ese entonces, las problemáticas de la comunidad LGBT+ era una cuestión de la vida privada, por lo tanto, recaía en el ámbito de la “tolerancia estatal y social” y correspondía al Estado permitir su desarrollo puertas adentro. En ese mismo lapso, sostiene el autor, se nos presenta un cambio teórico y conceptual en donde la cuestión LGBT+ se transforma en un asunto que atañe a los Derechos Humanos, razón por la que debe ser reconocida y ya no tolerada (Meccia, 2006: 89). Así, esbozamos cuatro tiempos que fueron vertebrados en torno a cómo fue el tratamiento de las problemáticas LGBT+ en la sociedad argentina. Estos son: 1) La sociedad de la clandestinidad, 2) La sociedad de la apertura democrática y la visibilidad, 3) La sociedad de la obtención de derechos; y 4) La sociedad de los derechos en disputa.

A su vez, ambos lapsos pueden incluirse en dos marcos más amplios: una sociedad previa a los derechos y otras donde estos se han concretado. A modo de ejemplo, podemos graficarlo en una recta temporal del siguiente modo:



2. La sociedad pre-derechos. Del closet a las calles

2.1. La sociedad de la clandestinidad: la militancia homosexual antes del activismo gay

El primer periodo seleccionado podemos situarlo desde finales de los años 1960 hasta el regreso de la democracia. Si bien en 1969 ocurriría la mundialmente famosa revuelta de Stonewall, lo cual marcaría un hito en la lucha de los movimientos LGBT+ en el planeta, lo cierto es que nuestro país tiene un antecedente propio en la materia: en 1967, en el conurbano bonaerense, comenzaría a reunirse el primer grupo de homosexuales argentino y latinoamericano. Esta incipiente agrupación, llamada Nuestro Mundo, se componía de sindicalistas y militantes de la juventud comunista que, no encontrando espacio para las problemáticas de la diversidad en sus agrupaciones políticas de base, decidieron formar una organización propia. Como recordaría Perlongher, sus integrantes provenían de gremios de clase baja “liderados por un ex militante comunista degradado del partido por homosexual” que pregonaban por la liberación homosexual (2008: 77).

El desarrollo de este incipiente colectivo, como así también sus primeras reuniones y apariciones en público, no pueden pensarse ajenas al contexto local de la época. Por un lado, considerando el tratamiento que recibía la cuestión LGBT+ en esos años: por empezar, se hablaría de “homosexualidad” en un sentido amplio, sin distinción de otras categorías identitarias y asociándolo a un delito, un pecado y/o una enfermedad. Según entiende Meccia (2016), por lo menos hasta los años 1970, “la homosexualidad era ‘hablada’ casi exclusivamente por los saberes médico, psiquiátrico, psico-analítico y religioso”. A esto, dice el autor, es necesario agregar las apreciaciones del sentido común cuyas “acentuaciones monstruosas de las que era objeto lograban crear pánico ante la presencia o la cercanía de los “representantes” del arquetipo así construido y cotejado” (Meccia, 2016: 73).

Por otro lado, el contexto general se caracterizó por diversos golpes de estado, la proscripción de partidos políticos y la juventud organizada en diversos movimientos sociales (barriales, estudiantiles, sindicales, entre otros). Este marco permearía en los modos de pensar la cuestión LGBT+ de la época, tanto en sus militantes como en quienes no participaban de sus primeras actividades.

Respecto a la dimensión asociativa, a inicio de los años 1970, la organización Nuestro Mundo junto a otras como el Grupo de Política Sexual (feminista), Safo (lesbianas), el Grupo Banderas Negras (anarquistas), el Grupo Católico (compuesto por homosexuales religiosos practicantes), el Grupo Eros (de estudiantes universitarios, donde se destacaba la figura de Perlongher) y el Grupo de Profesionales (mayormente compuesto por abogados y periodistas, entre los que aparecía Sebreli como figura influyente), confluían en el Frente de Liberación Homosexual (FLH); primera federación de agrupaciones abocada a la diversidad sexual.

Una de las primeras consignas de estas organizaciones sería el fin de los edictos policiales que criminalizaban la homosexualidad y el cese de detenciones arbitrarias. Los edictos policiales, específicamente el inciso 2° H, señalan Rapisardi y Modarelli, permitían la detención de las personas homosexuales bajo el rótulo de “escándalo en la vía pública”. Esto no sólo podía significar una estadía en la cárcel, sino que además implicaba “el oprobio de hacer, por la fuerza, lo que los gays norteamericanos llaman el coming out (un darse a conocer) ante su familia, que sentía así haber tomado noticia de sus gustos de un modo bochornoso” (2001: 32-33).

Además, reflejando el clima de época en su naciente agenda, el FLH entendía que el cambio social no era posible sin una transformación de raíz del tejido social, basándose principalmente en el fin de la explotación de una clase (social, sexual, étnica o de cualquier índole) sobre otra. Esta idea de “liberación” no era menor en sus reflexiones. Para el FLH, no se trataba de liberar al homosexual, sino a la homosexualidad, o, mejor dicho, a la sexualidad en sí misma (Rada Schultze, 2014: 60-61).

Aquí tenemos una primera aproximación a las categorías que titulan esta sección, por ejemplo, la idea de militancia homosexual en oposición al activismo gay. Tal como se desprende de las prácticas y conceptualizaciones de las organizaciones de la época, la liberación sexual no estaría completa sin la liberación política, económica y social. Así, la idea de militar referiría a dedicarse a todas las causas y no sólo abocarse a una. Es decir, estas dimensiones se encontraban en interdependencia con otras esferas de la vida política. Esta concepción no sólo corresponde a los tiempos en los que la política y la vida LGBT+ debía desarrollarse desde la resistencia y la clandestinidad (Rapisardi y Modarelli, 2001) sino que también se emparentaba con los movimientos de liberación de la época. De ahí que, además de vincularse con las organizaciones de izquierda del momento, ello se viera reflejado en su agenda de “anticapitalismo, antiimperialismo y antiautoritarismo” (Perlongher, 2008: 82). Detengámonos un instante sobre esta tríada.

La utilización de la categoría homosexual para autodefinirse (tanto en varones como mujeres), no se presentaba con la carga peyorativa con la que hoy podemos asociarla. El castellano, por aquellos años, tenía reservados otros vocablos para ofender, como manfloro, desviado o invertidos (Huard, 2021). Contrariamente, para las personas entrevistadas se trataba de un rasgo distintivo, aunque no de una identidad; idea a la que se oponían. Ello se relaciona, por un lado, con las preocupaciones políticas que tenían: para ellos y ellas, la “homosexualidad” y las características atribuidas era causa de la sujeción y violencia de un sistema opresivo que buscaba etiquetar para lograr diferenciar y discriminar. Por tal razón, también resistirían la noción de “gay”, categoría que entendían tenía un único propósito: encorsetar la sexualidad en identidades y volverla moda.

Sin embargo, estos posicionamientos, como así también el asedio recibido, no era exclusivo de quienes tuvieran una vida política activa. Las personas entrevistadas, que no pertenecían a estas organizaciones, también señalaron identificarse con la categoría “homosexual”. Asimismo, tampoco serían ajenos a la coyuntura del país, al igual que a la mirada estigmatizadora de la época. Así, podían ser perseguidos por su condición política, por su orientación sexual, su identidad de género o la combinación de ellas. Por otro lado, aunque excede al tratamiento estatal respecto a los derechos de esta población, no podemos obviar el rol que tendrían los grupos secundarios (desde familias hasta amistades) en la presión ejercida sobre la comunidad LGBT+. Entre ellas, pueden mencionarse las “terapias de conversión”: la diversidad sexual, desde esta óptica, era una enfermedad que debía curarse; distorsionándose el abordaje psicoterapéutico, violentando aspectos bioéticos y, al fin de cuentas, desconociendo los Derechos Humanos (Montoya, 2006). Como señala Barrancos, “la prescripción médica y la disquisición psiquiátrica concordaron, junto con las normas jurídicas, en la condena de las anormalidades de la sexualidad” (2014: 40). Esta relación, diversidad sexual-enfermedad, se reforzó con la pandemia del VIH durante los años 1980; período que revisaremos a continuación.

No obstante, antes de dar comienzo al próximo momento histórico, agrupemos algunas características

del lapso temporal estudiado en base a las dimensiones que emergieron del trabajo de campo y la selección de algunos fragmentos recogidos.

Dimensiones	Fragmentos de testimonios
Homosexual rasgo. No identidad	“[Perlongher] no se juntaría con los ‘Jáureguis’ [fundador de la Comunidad Homosexual Argentina en 1984] (...) Se luchaba contra todo eso. Volvieron la sexualidad moda” (mujer, 73 años)
Militancia / Cambio de raíz	“Era más sencillo [en su juventud]. Era loca, chongo y listo. Gay suena más moderno, es verdad. ‘Tengo un amigo gay’. Si, de acuerdo. Pero es moda también” (varón, 71 años).
Gay como sinónimo de moda	“Se luchaba por la detención de los homosexuales aplicando los edictos policiales. A partir de esa reivindicación elaboramos una ideología, una estrategia” (varón, 74 años).
Persecuciones y ocultamiento	“Eran tiempos ‘jodidos’ (...) las chicas más grandes te enseñaban cómo esconderte o ‘rajar’ si venían los ‘milicos’” (mujer trans, 57 años)
Homosexualidad vista como pecado, delito o enfermedad	“Se rumoreaba que cuando ibas a hacer la colimba te revisaban para ver si eras ‘puto’. Todo el cuerpo. Todo (...) No sé si era verdad. No importaba la revisión. La cosa era para que te asustes, en realidad. Y con el miedo se deschave tu condición y te dieran la baja” (varón, 76 años).
Sentimiento de vergüenza	“Tenías que pensar en cómo vestirse, cómo tener el pelo (...) por cualquier cosa te llevaban [detenido] (...) después era una vergüenza llamar a tu familia para que te vengán a buscar por ‘maricón’” (varón, 80 años).
Derechos	“Era una época épica para nosotros. Nos sentíamos parte del cambio del mundo de alguna manera” (varón, 73 años).
Parejas / Representación de closet	“Cuando le comenté a mi familia, me recomendaron hacer terapia” (mujer, 81 años).
	“Lo hablé con compañeros [políticos] y me recomendaron casarme con una mujer para que se me pasara” (varón, 73 años)
	“No sé si era la época o que lo que uno hacía estaba mal. Pero no se pensaba en matrimonio, unión civil, ni nada de eso (...) Mucho menos en adopción. ¿Cómo dos homosexuales van adoptar un chico? ¿Después cómo sale ese chico? (varón, 79 años).
	“Nunca estuve en ningún placard (...) ¿qué es eso del turismo gay, el boliche gay? No necesitábamos nada de eso. Eso es de los [jóvenes] sufridos de ahora (...) [con quien salía] la presentaba como amiga y listo. Me iba de vacaciones, pasaba cumpleaños” (mujer, 90 años)

Nos interesa detenernos un momento sobre los últimos dos testimonios seleccionados, ya que creemos sintetizarán los cambios de era. Ambos fragmentos, corresponden al primer momento del trabajo de campo realizado. Estas primeras entrevistas fueron realizadas previo al Matrimonio Igualitario. De hecho, su debate también se dirimía con otra figura legal: la unión civil nacional. De allí, que se mencione el rechazo a ambas posibilidades. Lo mismo ocurre con el tema de adopción y la preocupación por “cómo sale ese chico”. Algo similar sucede con el modo de definir a las parejas (“amigas”) y la oposición a la imagen de closet. La posibilidad de realizar diversos encuentros con las personas entrevistadas nos permitió captar distintas opiniones conforme el paso del tiempo y el cambio de época. Así, como se verá en los tiempos siguientes –sobre todo en el debate y conquista de derechos–, estos testimonios, junto al sentimiento de vergüenza (producto de la tríada pecado-delito-enfermedad), comenzarán a ceder terreno ante la posibilidad de imaginar una vida en pareja, como así también la necesidad de contar con un conjunto de derechos.

2.2. La sociedad de la visibilidad: la apertura democrática y los Derechos Humanos

El siguiente intervalo temporal podemos situarlo desde la apertura democrática hasta el inicio de los años 2000. Tanto para el colectivo LGBT+, como para la sociedad en general, el retorno de la democracia no sólo significaba la apertura de espacios de esparcimiento y el regreso de actividades organizativas, sino también un cambio de paradigma: se terminaba la época de las grandes revoluciones y los cambios de raíz. Ahora, se trataba de reparar el tejido social que años de múltiples golpes de Estado habían generado. Es decir, no se buscaba cambiar la estructura social sino hacer más amena la vida en ella. Ello, como señala Eribon (2004), no puede ser tomado como un valor absoluto e invariable. Contrariamente, dirá el autor, debe existir también el derecho a ser “conformista” o aspirar a la “normalidad”. A su vez, la “subversión”, para Eribon, siempre corresponde a un gesto efectivo y ubicado.

En ese contexto, en 1984 nació la Comunidad Homosexual Argentina (CHA). La idea de “comunidad” señalaría la senda que tomase la actividad política de la post dictadura, la cual, en cierta, medida se opone a la noción de “frente de liberación”. En efecto, mientras que la idea de “frente” se orienta a un accionar vanguardista por la emancipación en todas sus esferas, la impronta comunitaria buscar resguardar al colectivo, reparar y reformar (Rada Schultze, 2014: 65). Así, quedaba atrás la militancia homosexual –entendida como la imposibilidad de liberar al sujeto sin la liberación de la sociedad toda–, para dar inicio a un activismo comunitario.

Como destacan Insausti y Litardo, los años 1980 habían comenzado con una desacreditación a la violencia y las alternativas radicales como mecanismo de transformación social. En simultáneo, la democracia despertaba un halo de esperanza para una sociedad agobiada por crisis económicas y políticas. Bajo ese clima, comenzaba en Argentina una nueva etapa en la cual estaban consensuadas las cuestiones macroestructurales, dejando a la política la adecuación de meros asuntos coyunturales dentro del sistema. En ese marco, la CHA se pensó como una organización de Derechos Humanos que buscó combatir la represión y garantizar una mejora en la calidad de vida de los homosexuales locales (Insausti y Litardo, 2010).

Esto conduciría a las primeras organizaciones a vincularse con otras dedicadas a los Derechos

Humanos, como por ejemplo Madres de Plaza de Mayo. Pero también a articular con similares de la diversidad sexual. En primer lugar, con grupos de mujeres lesbianas y, en segundo término, con otras de travestis y trans; lo cual terminaría de dar forma a la llamada comunidad LGBT. Asimismo, también se comprendió la necesidad de pensarlo en términos territoriales y nacionales. Por un lado, hacia adentro de la comunidad, comenzaron a gestarse encuentros de organizaciones LGBT+ del país. Por otra parte, la búsqueda del reconocimiento estatal a través del diálogo con funcionarios y la intención de lograr filtrar sus demandas en la agenda pública. En síntesis, hacer de ello un problema de Derechos Humanos de índole público nacional.

En ese sentido, la agenda LGBT+ del período se vertebró en torno a un eje principal: el orgullo. En dicho momento histórico, surgirían los cambios discursivos y las propuestas que acompañarán, de allí en adelante, a los reclamos de la comunidad. La principal, fue reemplazar la idea de “dignidad” por la de “orgullo”, entendiendo que se trataba de una práctica política en la medida que daba vuelta aquello que había sido una educación para la vergüenza. Ello se vería reflejado en la Primera Marcha del Orgullo en 1992, lapso en el que también la CHA –luego de varias negativas– obtendría su personería jurídica (Belluci, 2010).

Esta diferencia de 8 años entre la primera asociación de la era democrática y la realización de las primeras manifestaciones, tiene una explicación. A pesar del regreso democrático, continuaba en nuestro país la discriminación sobre la comunidad y el asedio estatal mediante razias policiales. En ese sentido, la discriminación sobre las personas LGBT+ seguía girando alrededor de la potencial peligrosidad que ello traería para la sociedad, entendiéndose tanto como desviación como enfermedad (Álvarez Fernández, 2023; Huard, 2014).

De hecho, la consideración de la diversidad sexual como enfermedad recién sería revisada en 1990, cuando la Organización Mundial de la Salud quitó a la homosexualidad de su lista de enfermedades (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2015). Incluso, en las décadas de 1980 y 1990, la epidemia del VIH ubicaría a la población LGBT+ como grupo de riesgo (Pecheny, Manzelli y Jones, 2007), catalogándola como la “peste rosa” o el “cáncer gay” y estigmatizando todavía más al colectivo de la diversidad sexual (Bazán, 2004: 408). Según Meccia, este lapso temporal se caracteriza por una política de la visibilización en donde se da el paso de una colectividad sufriente a una discriminada que, ante la imperiosa necesidad de hacerse oír, logró visibilizarse con sus demandas (Meccia, 2011: 118).

Dadas las características de la época, estas demandas se concentraban principalmente en la discriminación, la salud y el reconocimiento de su ciudadanía. Las malas condiciones de vida de la persona con VIH y el posterior fallecimiento, la estigmatización de todo un grupo, sumada a la desazón de sus parejas al quedar sin ningún tipo de reconocimiento legal (por ejemplo, una pensión o herencia), condujo al colectivo a ser un espacio de resguardo y a la vez a demandar leyes que contemplasen la no discriminación de la persona enferma (por ejemplo, los despidos laborales) y su atención médica, a relacionarse con organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras para recibir apoyo y donaciones, como así también a realizar esbozos de uniones civiles que resguardaran el patrimonio construido de las parejas. Si bien existieron diversos intentos –por ejemplo, uno de la agrupación Gays DC por impulsar un matrimonio civil a inicios de la década de 1990 y un proyecto de partenariatio de la Sociedad de Integración Gay Lésbica Argentina (SIGLA)–, recién en 2002, mediante la Ley 1004 de la Ciudad de

Buenos Aires, se conseguiría la primera ley de unión civil del país (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2013). A ella, le seguirían similares aprobaciones en la provincia de Río Negro (2002) y ciudades como Carlos Paz (2007) o Río Cuarto (2009) (Carbajal, 2002; Andrada, 2007). Aunque no sucediese a nivel nacional, ello sentaba un precedente interesante. Por un lado, un reconocimiento a las relaciones de larga data y la resignificación de dichas historias, que ya no serían vistas en términos de “amistades”, sino de pareja. Por otra parte, en términos legales, la unión civil facilitaba aspectos de la vida cotidiana antes negados, como el acceso a una obra social, el cobro de indemnizaciones y pensiones. A su vez, en caso de que el beneficio no estuviera “reconocido para parejas homosexuales, se interpreta que el registro es un importante recurso para lograrlo por la vía judicial” (La Voz, 2009).

Con esta aprobación, al tiempo que se cerraba una etapa –la de una sociedad en la que los derechos para las llamadas minorías sexuales eran impensados–, se inauguraba otra: la posibilidad de derechos por vía del reconocimiento parlamentario. Será también, como veremos a continuación, un punto de inflexión en el modo de gestionar y reconocer los derechos para esta comunidad.

A modo de ejemplo, al igual que en el apartado anterior, podemos destacar algunos testimonios que nos permitan caracterizar el período en cuestión.

Dimensiones	Fragmentos de testimonios
Activismo / Derechos	<p>“Al principio eran sólo gays. ‘Carlitos’ Jáuregui fue el que empezó a incorporar a las ‘tortas’ y a las travestis” (mujer trans, 56 años).</p> <p>“No me identifica [el activismo]. Después un poco entendí (...) cuando falleció mi compañero, me rajaron a la calle [sus familiares]. Esa era mi casa. No me pude llevar nada. Ningún recuerdo” (varón, 78 años)</p>
Categorías identitarias	<p>“Decía ‘soy gay’. Antes lesbiana no me gustaba y todas las [categorías] que vinieron después tampoco (...) mi ambiente también la usaba” (mujer, 76 años).</p> <p>“Te decían ‘puto’. Ponele que ‘trollo’. Y medio que lo adoptás (...) Más para acá, en los ‘80 o ‘90, vino ‘travesti’. Esa creo que fue con la que más [se identificó]. Todavía ni pensabas decir mujer o mujer trans” (mujer trans, 52 años).</p>
Vida cotidiana, persecuciones y represión	<p>“En mi época, prefería homosexual. Pero al tiempo se asoció al SIDA (...) Gay tampoco sé qué es. ¿Alegre? ¿Divertido? No sé si soy divertido (rie) Pero prefiero esa ahora (...) Suenan menos chocante” (varón, 77 años).</p> <p>“[sobre el VIH] Te enterabas que un día fallecía uno. Al tiempo otro. Había mucha desinformación y miedo” (varón, 71 años).</p>
Sentimiento de vergüenza y temor	<p>“Con el SIDA se cortó todo. Nadie se animaba a hacer nada [sexual]. Un toquecito y ya” (varón, 75 años).</p> <p>“[En democracia] seguían las razias, en boliches. Era salir del baile y ver los colectivos de los policías” (varón, 72 años).</p> <p>“Con el alfonsinismo era igual o peor [que en dictadura] (...) con Menem eso ya cambió. Pararon las detenciones” (varón, 69 años).</p> <p>“El levante en la calle, te daba miedo. Vos no sabías si era alguno de moralidad pública, de la policía de civil (...) Por lo que sé, en capital era peor. Por eso muchos porteños se venían acá [Rosario] el fin de semana” (varón, 68 años).</p> <p>“[En Salta] te sentías un poco sólo. Pensabas que eras el único así en el mundo (...) y la información que te llegaba de la ‘tele’ o revistas era siempre frívola. ‘Los homosexuales hacen esto y lo otro’. Como animalitos, bichos raros (varón, 75 años).</p> <p>“En las primeras marchas serían 30 locas. Con suerte. Muchos con caretas o antifaz (...) para que no te reconociera tu familia o en el trabajo” (mujer, 76 años)</p>

La sociedad de derechos. De las calles al Congreso

3.1. La sociedad de la obtención de derechos

A pesar de que la aprobación de la unión civil en diversas localidades del país podría incluirse en este apartado, decíamos que es un punto bisagra en las formas en las que se configuraría la promoción de derechos para la población LGBT+. Si bien fue un puntapié para el posterior reconocimiento de las relaciones sexoafectivas, desde su representación la unión civil consistía en un conjunto de derechos y no de obligaciones. Así, se asemejaba más al periodo anterior, con un Estado reducido o corrido de sus consideradas funciones clásicas,⁴ que al que comenzaba a gestarse. De hecho, el contexto en el que surgió (2002) era producto de una crisis socioeconómica que trajo, entre otros resultados, el descreimiento de la clase dirigenzial y, contrariamente, la valoración de las asambleas, organizaciones y movimientos sociales. Incluso, hasta algunos meses antes de la aprobación del Matrimonio Igualitario en 2010, la idea de Unión Civil Nacional era considerada una posibilidad para los y las activistas LGBT+. Entonces ¿qué fue lo que cambió para que, una figura legal reclamada por años, se desvaneciera y comenzase a peticionar por otra?

Una de las primeras aproximaciones podemos encontrarla en la emergencia de nuevas organizaciones sociales, como así también en la relación que tendrían con el Estado. Este nuevo vínculo sociedad civil-Gobierno no fue solamente una relación del orden simbólico. Gran parte de los y las activistas de la época lograron incorporarse en diferentes ministerios y agencias estatales o presentarse como candidatos en listas legislativas, al tiempo que se abrían secretarías de género y diversidad sexual y hospitales amigables en diferentes rincones del país (Organización de las Naciones Unidas, 2013). Sin embargo, no se trató únicamente de un cambio en el rol del Estado. Las organizaciones de la sociedad civil también comprendieron que se inauguraba un nuevo período. Esta vez por la vía parlamentaria y ya no exclusivamente en las calles. Entre ellas se ubica la Federación Argentina LGBT; organización que reúne a asociaciones de todas las provincias del país. Con ella se abría un cambio cuantitativo (a pesar de su juventud pasaba a ser la organización más numerosa) y cualitativo (la posibilidad de captar las particularidades de la comunidad LGBT+ en las diversas regiones del país).

Ahora bien, aunque en este período se recuperaron premisas y consignas de épocas anteriores, como el desarrollo de una agenda nacional y un frente de agrupaciones, otras fueron traídas resignificando su contenido. Por ejemplo, al igual que en las proclamas de los años 1970, la última década recuperó su posicionamiento “antipatriarcal”, aunque sin incorporar las otras que la acompañaron antaño, como el “antiimperialismo”, “antiautoritarismo” y “anticapitalismo”. Así, la vulneración y la opresión de los derechos para la población LGBT+ continuaría disociada de otro tipo de violencias ejercidas.

Ello nos conduce a otra de las posibles razones de este cambio de paradigma: la reestructuración del Estado y la recuperación de sus funciones clásicas. En efecto, el Estado comenzaba a tener injerencia y participación en áreas otrora olvidadas. Incluso, no deja de ser curioso el contexto en el que el Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género se aprueban. Estos años no sólo coincidieron con la celebración del Bicentenario, sino también con medidas como la estatización de la línea área de bandera en 2008, el lanzamiento de Fútbol Para Todos y la Asignación Universal por Hijo en 2009, el

⁴ Bauman entiende la pérdida de las llamadas funciones clásicas del Estado como “la renuncia –o la eliminación– por parte del Estado a cumplir el rol de principal (y hasta monopolístico) proveedor de certeza y seguridad” (2012: 195).

Programa Conectar Igualdad en 2010 o la expropiación de las acciones de YPF en 2012; acciones que, además de mostrar el crecimiento y fortalecimiento del Estado, evidenciaban también su presencia en diversas esferas de la vida cotidiana. En síntesis, en palabras de un activista entrevistado: “El Estado estaba en todo. Que fútbol para todos, que todo para todos. Mira si los ‘putos’ íbamos a poder tener una institución propia [como la unión civil]” (varón, 62 años).

Así, terminologías como “igualdad”, “universal” o “para todos”, y la resignificación de lo nacional (con YPF, Aerolíneas Argentinas y el Bicentenario a la cabeza) generaban un contexto adverso para una figura alternativa como la unión civil. Bajo esa impronta, nuestro país se erigía como baluarte de los derechos para el colectivo LGBTQ+ y ejemplo a nivel mundial en su promoción.

Retomando el desarrollo temporal, hace poco menos de un quindenio atrás Argentina se convertía en el décimo país en el mundo (y primer latinoamericano) en aprobar el Matrimonio Igualitario. A ello le seguiría la Ley de Identidad de Género (2012); primera medida a nivel global que no patologizaba las identidades trans. Si bien, al igual que con la discusión por el matrimonio, generó disputas al seno de la comunidad sobre cuál debía ser la figura legal y cómo deberían ser nombradas las identidades, lo cierto es que se originaba una medida sin precedentes: el Estado reconocía la identidad como un derecho inalienable, sin restricciones ni obligatoriedad de controles médicos o consultas psiquiátricas, al tiempo que anexaba al Programa Médico Obligatorio aquellos tratamientos o intervenciones necesarias para la realización identitaria de la persona (Rada Schultze, 2021).

A ese recorrido vertiginoso que transitaba nuestro país, le siguieron diversas leyes en pos de proteger y reconocer tanto a esas uniones como a sus familias. Una de ellas fue la Ley de Reproducción Asistida (en 2013), que además de brindar acceso a las técnicas y procedimientos de reproducción médicamente asistida, estableció que no puede existir discriminación con base en la orientación sexual. En esa misma línea podemos incluir la reforma y unificación del Código Civil y Comercial en 2014, la cual resalta la voluntad procreacional y el consentimiento libre como factores determinantes en la filiación de quienes nacieron a través de estas técnicas. Es decir, que son madres/padres aquellas personas que manifiesten su voluntad con independencia de si aportaran material genético y sin que fuese condicionante la orientación sexual o estado civil. De ese modo, se visibilizaron y reconocieron múltiples y diversas modalidades familiares. Pero no sólo ello. Este reconocimiento pudimos verlo incluso en un cambio en las representaciones de quienes, antes de esta avanzada de leyes, no comulgaban con el activismo ni consideraban necesarias leyes específicas para el colectivo.

Por otro lado, como al inicio mencionásemos, la población trans femenina es de los grupos más vulnerables dentro de la comunidad LGBTQ+, quienes históricamente tuvieron casi exclusivamente como único medio de supervivencia el trabajo sexual. En ese sentido, en algunas provincias comenzaron a legislar cupos laborales para ellas, como Río Negro, Santa Fe o Buenos Aires. En el caso de la provincia bonaerense, llevó el nombre de la reconocida activista Diana Sacayán y estableció la obligatoriedad de un mínimo de 1% de personas trans en la composición del personal de la administración pública. Otro de los derechos vulnerados y espacios que violentasen a la población LGBTQ+ a lo largo del tiempo fue el de la salud. En 2009, por ejemplo, nuestro país dio lugar a los “Derechos del Paciente” que reconoce la asistencia sin menoscabo y distinción alguna por orientación sexual, como así también un trato digno y respetuoso.

Si bien, como destaca Barrancos (2014), nuestro país avanzó en materia legislativa sancionando dos leyes emblemáticas que redistribuyeron también los derechos civiles, pueden observarse algunas incongruencias en la promoción de derechos para el colectivo, como así también algunas deudas pendientes. Una de ellas, por ejemplo, es que hasta el año 2015 la orientación sexual de la persona era un motivo para excluir su participación en la donación de sangre. Otra fue, aunque breve, la convivencia de estas medidas con edictos como el Artículo 2° H, en el que serían reprimidas “las personas de uno u otro sexo que públicamente incitaren o se ofreciesen al acto carnal”, o el Artículo 2° F que refería a “los que se exhibieren en la vía pública con ropas del sexo contrario”. Los mismos, estaban vigentes desde los años 1940, momento en que las provincias empezaron a diseñar sus códigos e incorporaron figuras que condenaban la diversidad sexual y la prostitución (Farji Neer, 2017; Simonetto, 2016). La última provincia en quitarlos, ya con la Ley de Identidad de Género aprobada, fue Formosa en 2012 (Identidad y Diversidad, 2017).

Sin embargo, quizá la mayor deuda de este periodo fuese que, habiendo avanzado antes y posiblemente más que otros países de la región, Argentina no contara con una ley antidiscriminatoria actualizada (la misma data de 1988) que condene la violencia con base a la orientación sexual, la identidad y expresión de género. Contrariamente, países como Chile, Uruguay, Perú y Bolivia aprobaron leyes antidiscriminación. Ecuador y Bolivia, además, fueron de los pocos casos que a nivel mundial le dieron marco constitucional a la lucha contra esta discriminación (Rada Schultze, 2021). Aspecto que, además de llamar la atención de las propias personas entrevistadas, también dejará un vacío legal aprovechable por aquellos sectores que se oponen a una agenda de derechos para la comunidad LGBT+.

Dimensiones	Fragmentos de testimonios
Valoración de las medidas	<p>“A mi edad ya no [piensa de casarse]. Pero si me gusta que el matrimonio sea argentino. Como el tango, el fútbol, el dulce de leche” (varón, 65 años)</p> <p>“Escucho que dicen ‘fertilización asistida’. No somos plantas. Somos personas. ¡Con lo que nos costó conseguir la identidad!” (mujer trans, 52 años).</p>
Representación del Estado y la política	<p>“¿Sólo matrimonio se necesitaba? Está bien, lo entiendo, por la herencia o quienes tienen familia. Pero ¿el puto pobre? ¿El que tiene que estar en un geriátrico?” (varón, 79 años).</p>
Incongruencias de las medidas y áreas de vacancia	<p>“En poco tiempo, cambió todo. Cuando se votó unión civil también se reconocieron fábricas recuperadas. La política clásica estaba debilitada. Cualquier cosa que pedíamos, salía (...) Unos años después nos juntamos con senadores y nos dijeron que no iban a acompañar unión civil. Que, si íbamos por matrimonio, lo apoyaban” (varón, 62 años).</p> <p>“A mi me parece bien que exista matrimonio, pero no que se haga un aprovechamiento político de esto” (mujer, 76 años).</p>
Representación de los cambios de época	<p>“No veo mal que [activistas] trabajen en el Estado. No creo que estén cooptados. Algo te dan, vos das algo (...) Lo que si veo [como un problema] es cómo le reclamas después a un gobierno del que sos parte” (mujer, 74 años).</p>
Cambios en las representaciones propias	<p>“Hay mucha demagogia y obsecuencia también. Cuando sacaron el rubro 59 del diario, y todos aplaudían, acá [Santa Fe] salimos a reclamar (...) Decían que era por la trata. La que publicita en el diario pudo tener un espacio para trabajar. No es trata (...) eso volvió a empujar a las chicas a la calle” (mujer trans, 52 años)</p> <p>“Una vez fuimos a averiguar [junto a su pareja] algo de la jubilación y se te siguen cagando de risa. Lo mismo con la objeción de conciencia. Te pueden casar, como que no. ¿Para qué están esas leyes?” (varón, 69 años).</p> <p>“Es una locura. Te podés casar y cambiar la identidad, pero teníamos edictos que te podían llevar porque supuestamente no usas la ropa que te corresponde a tu sexo” (mujer, 75 años).</p> <p>“yo porque estoy grande, pero a las chicas que están en la calle, tengan documento con el cambio [de género] o no, las siguen levantando [la policía]” (mujer trans, 52 años).</p> <p>“Una amiga que sabe [de su orientación] me invitó a una marcha [por el matrimonio] y me cargaba. Me decía ‘asi se pueden casar ustedes y no nosotras’. Como que vamos a contramano, ¿no? La gente no se quiere casar y nosotros pedíamos eso” (mujer, 66 años).</p> <p>“[en el debate por el matrimonio] Nos pidieron ser más normales que cualquier familia. Que fuésemos parejas perfectas, con hijos. Teníamos que ser más heterosexuales que los heterosexuales” (varón, 61 años).</p> <p>“Yo quería mi DNI de mujer. Querían [algunas agrupaciones] ponerle un T o una X en lugar del sexo. ¿Qué es un T? ¿Transformer? Una X se usa para tachar” (mujer trans, 50 años).</p> <p>“La verdad que no me importaba casarme. Fue más por él [su pareja]. Pero es cierto que, en un montón de cuestiones, trámites, te alivia” (varón 62 años).</p> <p>“Cuando veo dos chiquitas de la mano o a los besos pienso ‘que lástima que esa no es mi época’” (mujer, 78 años).</p> <p>“Siempre pensé que los homosexuales no somos fieles. Que no tenemos pareja estable por la promiscuidad. Pero él [su pareja] me dijo algo que es cierto: que hace como 30 años que estamos juntos” (varón, 79 años).</p> <p>“Creí que nunca iba a ver todo esto (...) Los derechos, ni hablar. No te lo imaginabas, no se pedían (...) quizá ni lo necesitábamos. Pero, ahora, que te los quieran sacar. Eso tampoco imaginé que lo iba a ver” (varón, 77 años).</p>

3.2. La sociedad de los derechos en disputa

Como se desprende del último testimonio escogido, para las personas entrevistadas parecía inimaginable tales virajes respecto a la consideración social y Estatal sobre en lo que a sus derechos refiere.

El recorrido de derechos iniciado por nuestro país, sería continuado por otros de la región en lo que Encarnación (2016) daría en llamar una "revolución de derechos". Así, desde los primeros años del actual siglo, la región incorporó diversas medidas en pos de reconocer y proteger las diferentes orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género. Entre ellas se encuentra el llamamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en 2018) al reconocimiento y protección del matrimonio igualitario, como así también la despenalización de las relaciones entre personas adultas del mismo sexo. Así, gran parte de los países latinoamericanos avanzaron en el reconocimiento del matrimonio y la adopción conjunta, al tiempo que incorporaron protecciones jurídicas contra la discriminación basada en la orientación sexual. No obstante, a pesar de que algunos países de la región han sido vanguardia en conquistas de derechos, la brecha que separa lo institucional de lo cultural continúa siendo amplia (Chaves García y Ester, 2021).

Sin embargo, no sólo se trata de una avanzada de derechos acontecida en las últimas décadas, es decir, reciente, sino que también los últimos años evidencian un creciente debate sobre la promoción de legislaciones para la población LGBT+ que ya no sólo obturan la ampliación de derechos para este sector, sino que incluso comienza a discutir aquellas medidas otrora conquistadas.

Ahora bien, hablar del paso del tiempo y las modificaciones sociales, políticas y culturales acontecidas, y su impacto en la población, nos introduce nuevamente en la categoría que estructuró nuestro análisis: las generaciones.

En efecto, el carácter relativamente reciente de las legislaciones obtenidas, como así también el resurgimiento de nuevos (y viejos) debates por cercenar derechos para la población LGBT+, no sólo nos advierte que los cambios de época y sus transformaciones políticas no tienen un correlato directo con la metamorfosis sociocultural (Rada Schultze, 2016a). También nos invita a observar que en cada época existen patrones sociales, normas y expectativas de roles que configuran modos de ser y hacer y que, en consecuencia, dan forma a diversas generaciones e identidades (Rada Schultze, 2012). Ello, a su vez, cobra mayor relevancia en el grupo de las personas mayores, ya que se trata del único grupo generacional que en su trayectoria de vida conoció diversos mundos de representaciones respecto al reconocimiento de derechos civiles para la población LGBT+, como así también en relación con los modos de socialización. Como ha dado en llamar Meccia (2011), se trataría de los "últimos homosexuales". Es decir, un grupo de personas adultas que vivenciaron un mundo de sentido que hoy ya no existe, o que bien se modificó. Esta modificación tiene la particularidad de que ahora aquellas conquistas sociales son puestas en tensión, deslegitimando además el propio imaginario de justicia social. Empero, este proceso no es novedoso en nuestro continente. Paradójicamente, al tiempo que Argentina y los países vecinos avanzaron en la promoción de derechos, emergieron sectores detractores.

Si bien la arremetida de estos grupos fue más visible en su cruzada contra la ampliación de derechos en el ámbito educativo y la interrupción voluntaria del embarazo, a decir verdad, bajo la consigna "Con mis hijos no te metas", desde mediados de la década pasada América es testigo del crecimiento de

sectores conservadores que tensionan la promoción de derechos sexuales y reproductivos en la región y discuten aquellos obtenidos. En Colombia y Perú, por ejemplo, se orientaron a limitar contenidos de educación sexual, mientras que en México las movilizaciones se dirigieron a sabotear la aprobación del matrimonio para personas del mismo sexo a nivel nacional (Álvarez Reyes y Castro Cornejo, 2022: 24-25). Por otra parte, estos sectores, a pesar de oponerse discursivamente a una “agenda globalista”, en la práctica lograron con considerable éxito interactuar en las diferentes latitudes de nuestra región. Su convergencia en algo ambiguo, polivalente y efectivo, como es su crítica a la considerada “ideología de género” –cuyo único objetivo perseguiría la promoción de la homosexualidad en la niñez y, por ende, la destrucción de la familia–, les permitió confluír en la construcción de una alianza regional por el “Derecho a la familia y la vida”.

Pero, al igual que observamos con el traspaso de las demandas desde el ámbito callejero al estatal, su participación tampoco se limitó a las manifestaciones públicas. Así, en escasos años comenzaron a tener presencia en los medios (tanto en el rol de comunicadores como propietarios) y representación parlamentaria, deviniendo en lo que la teoría social llama “grupos de presión”: organizaciones cuya meta no siempre consiste en la toma y ejercicio del poder, sino en condicionar al Estado para obtener decisiones que les beneficien. En otras palabras, se busca que el ejercicio del poder público se estructure conforme a intereses e ideas de una categoría social dada (Portantiero, 2000; Meynaud, 1962).

No obstante, el avance de estos discursos no sólo se refleja en la obstaculización o el debate sobre los derechos o el intento por plasmar su agenda en la política pública. En simultáneo a esta avanzada, nuestra región también evidenció un crecimiento respecto a los índices de violencia sobre la población LGBT+: nuestro continente, además de ser uno de los más desiguales en términos económicos, es el más violento hacia la diversidad sexual. Según la organización Transrespect (2023), en el Monitoreo de Asesinatos Trans, América Latina y el Caribe representaron el 74% de los asesinatos sobre personas trans. Por su parte, un informe de la Red Sin Violencia-LGBTI (2024) pone de manifiesto un total de 364 personas asesinadas en diez países de la región durante el 2023, lo cual representa un incremento del 5,5% en comparación con el año anterior.

Pero cabe destacar que, además de la discusión de sus derechos recientemente conquistados, las problemáticas que atraviesa la población LGBT+ también versan sobre las deudas de la democracia con este colectivo, la falta de ejecución de las medidas conseguidas o su puesta en práctica de forma incompleta. Asimismo, según refieren las personas entrevistadas, en contextos de crisis –como pueden ser sociales, económicas o la pandemia del Covid–, otros derechos garantizados para el común de la población, tienden a verse nuevamente vulnerados para esta comunidad. Entre ellos, enumeran servicios educativos, el acceso a la salud, la vivienda o el trabajo. En ese sentido, el confinamiento vivenciado de la pandemia fue también un hito significativo sobre sus propios devenires como personas mayores: en caso de necesitarlo, ¿quién cuidará de ellos y ellas? ¿deberán volver con sus familias? ¿ello implicará un regreso al closet? ¿qué sucede cuando quien debe cuidar es quien violenta? (Rada Schultze, 2022). Estas cavilaciones de las personas entrevistadas, no son menores. Reflejan un vértice en el que convergen los temores pasados y las preocupaciones futuras: el regreso a una sociedad violenta y sin derechos. Si bien las crisis suelen pensarse en términos de conflictos (sean ellos económicos, sociales o políticos), quiebre o transformación de la estructura, la raíz griega de la palabra –sin desconocer la otra acepción– también

implica, como producto de esa ruptura, análisis y posibilidad: un razonamiento y reflexión orientado a superar la situación conflictiva. De ese modo, en tanto lapso de meditación, las crisis posibilitan que los individuos reflexionen y se replanteen su pasado, presente y futuro (Rada Schultze, 2016b: 89). En esa línea, debemos decir que el tiempo presente les arroja más incertidumbres que certezas. Es decir, es también la crisis producto del interregno. Un interregno en el que lo nuevo –los derechos, el cambio cultural y el cese de la discriminación– no llegó a consolidarse y lo viejo –representado en la violencia hacia el colectivo–, a pesar de su longevidad, sigue vigente. Ese claroscuro, dirá Gramsci, será terreno fértil para que se desarrollen, o mejor dicho regresen, los fenómenos más monstruosos.

Dimensiones	Fragmentos de testimonios
Nuevos y viejos tipos de violencia	<p>“No me creo que todo esté más violento, que la sociedad, que la frustración de la gente. Nada de eso. Tengo mis años y desde siempre fue así. Cuando no había tanta pobreza, ni delincuencia, era igual. La violencia siempre fue contra nosotros” (mujer, 76 años).</p> <p>“[El presidente] Dice que si gana va a revisar todos nuestros derechos. Y que no son derechos porque alguien los paga. Así y todo, mis amistades lo votan” (varón, 70 años).</p> <p>“Antes eran las contravenciones. Ahora me dicen ‘vieja meada’” (mujer trans, 58 años).</p>
Deudas de la democracia	<p>“Hay comunidades como la nuestra que podés ridiculizarla, banalizarla, vulnerarla y volver a vulnerarla y no pasa nada” (mujer trans, 54 años).</p> <p>“La derecha siempre está ahí, como agazapada. Ya les jodía con la ESI. Que queríamos hacer no sé qué con las criaturas, que veníamos a destruir la familia” (mujer, 69 años).</p>
Estado y pandemia	<p>“A mi el ‘club gay’, la ‘escuela gay’, no me gusta. No estoy de acuerdo. Pero si existen es porque en otros lugares sino te liquidan” (mujer, 78 años).</p> <p>“Creo que [el gobierno anterior] podría haber hecho más cosas. En materia social, educativa (...) la discriminación es educación y tiempo” (mujer, 69 años).</p>
Preocupaciones de la edad y el devenir mayor	<p>“Convengamos que las cosas se vienen haciendo mal hace rato (...) ya cobramos una miseria de jubilación. Los viejos siempre postergados (...) ¿vos viste a los viejitos haciendo fila para cobrar [durante la pandemia] a la intemperie?” (mujer, 74 años).</p> <p>“Obviamente que me preocupa la discriminación, pero también la cuestión económica (...) la jubilación que no alcanza, comprar medicamentos... A esta altura no sé si me discriminan más por viejo que por gay” (varón, 73 años).</p> <p>“Antes no podíamos tener hijos porque no existían las leyes, ahora porque es imposible mantenerlos” (varón, 74 años).</p> <p>“Sé que mucha gente del colectivo votó esto. Pero también es entendible. Pensá en las chicas que trabajan en la calle. No podían salir en la pandemia. Tenían que vender sus cosas para pagar su habitación. ¿Quién las asistió? Nadie”. (mujer trans, 59 años).</p> <p>“Tengo amistades que ahora votan la derecha. A pesar de que vieron y escucharon lo mismo que yo en campaña (...) Pero uno que tiene VIH me decía ‘¿qué derecho me van a quitar? ¿sabés todas vueltas que tuve que dar para buscar la medicación en la pandemia?’ Y uno lo entiende. Que el infectólogo, que el permiso para viajar, que autorizar una orden. Y eso que era grupo de riesgo” (varón, 77 años).</p> <p>“Mi pareja tiene una discapacidad. ¿Sabés cuántas vueltas nos dieron por la pensión? Que falta esto o aquello, que si la discapacidad es irreversible (...) ¿y cuando yo no esté más? ¿qué va a pasar con él? (varón, 79 años).</p> <p>“Por suerte tengo plata y tengo a mi familia. Pero ¿qué pasa con el que está solo? Yo pensaba en la pandemia. ¿Esa gente con quién se quedó? Capaz que tuvo que volver a estar con familias que no saben y saben y los maltratan (varón, 70 años).</p> <p>“Ahora están con la idea de un ‘lesbiátrico’ (...) volvimos a la idea de construir guetos, muros (...) ¿Qué piensan? ¿Qué es divertido dejar tu casa y tener que ir a un geriátrico? (...) la solución [a la violencia] no puede ser encerrarnos más y más” (mujer, 79 años).</p>

Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo buscamos construir cuatro momentos históricos transitados por las actuales personas mayores LGBT+ en distintas etapas de su vida. Nuestra intención fue la de poner de manifiesto algunas dimensiones compartidas que nos permitiesen caracterizarlo en tanto generación. Para ello, estructuramos el trabajo en torno a tres aspectos teóricos: el curso de la vida, la memoria y la identidad narrativa. Pero, como sostiene Huard, un recorrido histórico sobre la cuestión LGBT+ no puede limitarse al análisis de los hechos históricos y las experiencias individuales ya que “resulta más convincente analizar las condiciones sociales de producción de esos hechos históricos y la experiencia de esos individuos para sacar a la luz los mecanismos de poder que producen continuamente al Otro” (2014: 32). Así, nuestro trabajo buscó preguntarse qué características tienen estos tiempos y esas generaciones. En primer lugar, el diseño de los tiempos se basó en la aparición en escena en tanto comunidad organizada que busca transformar su problemática en una cuestión pública. Ese fue nuestro punto de partida: la comunidad y los derechos. Pero también porque la conversión de la cuestión LGBT+ como tema de agenda estatal, excede la revisión o reconstrucción histórica. El debate presente sobre los derechos del colectivo nos invita a reflexionar sobre nuestra sociedad actual y sobre aquella que deseamos ser. Así, los modelos planteados se distinguen por ser el de una sociedad previo a los derechos y otra en donde son una realidad.

En el primer caso, la comunidad cambió el oprobio por el orgullo, transitando así del armario a las calles. Ambas figuras –el closet y la manifestación callejera– son también explicativas de una época y sus transformaciones: dejar atrás la estigmatización y la vergüenza, convertirlo en algo identitario y petitionar por ello en el espacio público. De los aprendizajes de este recorrido, nace el segundo marco social y temporal: una sociedad en donde la discusión sobre los derechos ocurre a través de los canales institucionales y herramientas de la democracia. Incluso en este marco de la vida democrática y sus instituciones, es que también se debate la legitimidad de los derechos para el colectivo LGBT+.

Asimismo, estos dos modelos societarios podemos subdividirlos en dos tiempos diversos cada uno.

En el primer lote, nos encontramos con el de la sociedad de la clandestinidad; un momento histórico en el que la conquista de derechos en los términos actuales era, o bien impensada, o no se deseaba. Además, las sociabilidades se daban en una coyuntura signada por diversos golpes de Estado, persecuciones y detenciones, lo cual conducía a una vida cotidiana en la oscuridad, reforzada sobre la estigmatización y la supuesta peligrosidad social.

En este primer momento previo a los derechos también encontramos a la sociedad de la reapertura democrática; lapso temporal en el que, si bien las razias policiales disminuyen, no cesan del todo. Con el retorno de la democracia comienzan las primeras organizaciones LGBT+ y la emergencia de lugares de esparcimiento (como discotecas). Si bien continúa la ridiculización y discriminación hacia el colectivo –estigmatización potenciada con la epidemia del VIH–, en simultáneo, también nacería el ideario comunitario. En ese contexto, además, se realizan las primeras manifestaciones públicas.

Respecto al segundo grupo, aquel de la sociedad de los derechos, también nos presenta dos modelos, aunque esta vez antagónicos. En el primero de ellos se estructuró alrededor de los derechos obtenidos. Aquello que otrora era impensado, o pudiese no desearse, ahora es una realidad: las personas pueden

casarse, armar una familia, cambiar su género, entre otras posibilidades. Con ello también deviene una reconfiguración identitaria. No sólo se da un reconocimiento formal a la persona, su historia amorosa o su identidad. También es un reconocimiento a la ciudadanía. Empero, en el último momento estudiado, observamos que estos cambios en el plano formal, político, no devinieron en transformaciones culturales. Las prácticas discriminatorias sobre la población LGBT+ lejos de cesar, tienden a incrementarse tanto en la sociedad civil como en el plano institucional. Así, como alertaba Huard, a pesar de las numerosas transformaciones en materia legislativa “al mismo tiempo tenemos la impresión de que pocas cosas han cambiado desde la liberación porque los discursos en contra de la homosexualidad siguen siendo los mismos” (2014: 36).

Aunque sin lugar a dudas es tentador interrogarse sobre quién origina a quién –a saber, si los discursos de odio fagocitan crímenes de odio, o si son relevantes este tipo de figuras porque así la sociedad lo reclama–, no deja de ser una pregunta retórica. Lo curioso, a nuestro entender, es problematizar sobre el hecho de que una sociedad democrática pueda convivir, sin aparente problema, con la violencia en cualquiera de sus formas. Tanto en su expresión física o discursiva, lo cierto es que suele recaer sobre los mismos grupos, sean estas minorías o minorizados; es decir, que independientemente de la cantidad de gente que lo componga, ven sus derechos sociales vulnerados, por su desigualdad y asimetría social frente a los grupos considerados mayoritarios (Hecht y Enriz, 2019: 153).

De ese modo, encontrando un subterfugio en un contexto social de malestar generalizado y hastío hacia la política clásica y las promesas no cumplidas de la joven democracia, estos discursos lograron encuadrar las sucesivas crisis socioeconómicas y el desprestigio de la clase política, con la deslegitimación de los derechos conseguidos. Desde esta óptica, todo aquello conseguido en materia de derechos para la comunidad LGBT+ sólo responde a una concatenación lógica: como habrían sido concebidos en el marco de gestiones gubernamentales desprestigiadas, todo lo conseguido en ese período debe ser reconsiderado. Así, los derechos para la población LGBT+ caen en la misma trampa semántica que otras medidas enmarcadas en la justicia social o los Derechos Humanos: se trataría de un acto de corrupción, un gasto innecesario y potencial desfinanciador del erario público y/o una imposición ideológica.

El contexto actual que, como manifiesta Sassoon (2020), se distingue por la proliferación de movimientos nacionalistas, manifestaciones racistas y xenófobas, la desconfianza en los partidos tradicionales y el aumento de las desigualdades, nos da la impresión de encontrarnos en un momento crucial de transición. En ese interregno entre el declive de lo viejo y la afirmación de lo nuevo, dirá el autor, es en el que se corren los mayores riesgos de sufrir rápidas regresiones.

Ahora bien, en el plano cotidiano, ello se traduce en un grupo de personas que ven diversos derechos vulnerados y experimentan una nueva revictimización en sus vidas. A los derechos conseguidos recientemente y su disputa, deben anexarse nuevas problemáticas producto de un novedoso tiempo individual y social que ahora transitan.

Por un lado, porque ahora son mayores y, con esta nueva etapa de sus vidas, emergen preocupaciones antes desconocidas, como pueden ser la jubilación o los cuidados propios y de sus parejas, antes referenciados. Por otra parte, porque en esta fase vital experimentan la superposición de discriminaciones. En efecto, a pesar de que el desprestigio a las personas mayores y la diversidad sexual es de larga data, lo novedoso en este momento de sus vidas es que serán objeto de ambas. De ese modo, la combinación de las

desvalorizaciones, las y los vuelve a posicionar en un lugar de vulnerabilidad. Ya no serán sólo víctimas de la lesbo, homo y tranfobia. También lo serán del edadismo o el viejismo.

Si bien se trata de una generación que ya conoció contextos opresivos o discriminatorios, lo paradigmático de este grupo etario es que se trata del primero que conoció estos cuatro tiempos, pasando, en un breve lapso, de un mundo de persecución a otro de derechos, para llegar finalmente a uno en el que esos derechos y su ciudadanía vuelve a cuestionarse.

Asimismo, este último tiempo opera como una suerte de síntesis de los anteriores: la actualidad reúne a los derechos del presente con los discursos pasados sobre la peligrosidad social de la diversidad sexual y su presunta intención de corromper a la juventud y destruir los valores familiares tradicionales. Ello también convierte a esta generación en una sin precedentes. No se trata del primer grupo de personas LGBTQ+ mayores de la historia, sino de aquellas personas que debieron ocultarse o llevar una doble vida, que luego conocerían un periodo de visibilización y que ahora temen por un regreso al armario. Es también una generación cuya juventud estuvo signada por el hostigamiento estatal, médico o religioso con base en su orientación, identidad o expresión. Misma característica que décadas más tarde los y las convirtió en sujetos de derechos, para hoy, nuevamente, ser objeto de los embates discriminatorios.

Como decíamos, estos virajes caben en el desarrollo de una vida al tiempo que la misma es vivida. En ese aspecto, la incorporación de los estudios de la memoria y la categoría de identidad narrativa nos fueron de utilidad para intentar comprender cómo se construye esa identidad generacional en la narración. Narración que, además, se basa en los recuerdos mientras se sigue viviendo y se proyecta un futuro. Pero esta narración no puede ser desprendida de su contexto espacial y temporal. Una relación espacio-tiempo que paradójicamente parece volver a repetirse y, al igual que en una cinta de moebius, conducir al punto de partida, pero a través de otra cara.

En esa cinta de moebius que imaginamos, parecen desarrollarse estas identidades generacionales. Pero esta cinta metafórica no está flotando en el éter abstraída de su coyuntura. Se encuentra enmarcada en las características del contexto histórico y cultural en el cual nos desarrollamos. En ese sentido, la cinta de moebius, en tanto circuito cerrado no orientable, tiene la particularidad de regresar al punto de inicio, pero en la cara invertida, mientras que se oculta la otra. Una inversión y un ocultamiento en el que los derechos existen de forma incompleta, se los niega y se los ponen en jaque, o bien coexisten con episodios de violencia. Empero, lo cierto es que ese retorno no debería darse vacío de contenido, sino con las experiencias positivas y negativas acumuladas que permitan desvelar esas caras ocultas y encauzar ese direccionamiento invertido. Quizá de ese modo, la consolidación de los derechos nos permita algún día estar presentes no sólo ante la primera generación que tuvo que atravesar décadas de infamia, sino también ante la última que deba conocer algo tan elemental como su identidad puesta en debate y ver su ciudadanía, una vez más, en tensión

Bibliografía

Álvarez Fernández, C (2023). “De «mujeres caídas» a «peligrosas sociales». La construcción de la homosexualidad femenina”, en G. Huard y J. Fernández Galeano (dirs): *Las locas en el archivo. Disidencia sexual bajo el franquismo*, Madrid: Marcial Pons, 103-127

Álvarez Reyes, J & Castro Cornejo, R (2022). “¿Quién aprueba el matrimonio igualitario en México? Brecha generacional, educación y la ausencia de diferencias partidistas”, *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 18(34), 17-38

Andrada, O (24 de noviembre de 2007). Homosexuales pueden unirse civilmente en Villa Carlos Paz, *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/homosexuales-pueden-unirse-civilmente-en-villa-carlos-paz-nid965140/>

Barrancos, D (2014). “Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por derechos a la legislación positiva”, *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 11(2), 17-46.

Bauman, Z (2012). *Modernidad líquida*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Bazán, O (2004). *Historia de la homosexualidad en la Argentina. De la conquista de América al Siglo XXI*, Buenos Aires: Marea.

Bellucci, M (2010). *Orgullo. Carlos Jáuregui, una biografía política*, Buenos Aires: Emecé.

Blanco, M (2011). “El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo”, *Revista Latinoamericana de Población*, 5(8), 5-31

Carbajal, M (19 de diciembre de 2002). La unión civil llegó a la Patagonia, *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-14366-2002-12-19.html>

Chaves García, N & Ester, B (2021). “Los derechos LGBTI+ en América Latina”, CELAG. Recuperado de <https://www.celag.org/los-derechos-lgbti-en-america-latina/>

De Coninck, F & Godard, F (1998). “El enfoque biográfico a prueba de interpretaciones. Formas temporales de causalidad”, en T. Lulle, P. Vargas & L. Zamudio (coords.): *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales II*, Barcelona: Anthropos, 250-292

Dimock, M (2019). “Defining generations: Where Millennials end and Generation Z begins”, Pew Research Center. Recuperado de <https://www.pewresearch.org/short-reads/2019/01/17/where-millennials-end-and-generation-z-begins/>

Encarnación, O (2016). *Out in the periphery: Latin America's gay rights revolution*, NYC: Oxford University Press.

Eribon, D (2004). *Por ese instante frágil. Reflexiones sobre el matrimonio homosexual*, Barcelona: Bellaterra.

Eribon, D (2006). *Reflexiones sobre la cuestión gay*, Barcelona: Anagrama.

Fabbre, V (2014). “Gender transitions in later life: the significance of time in queer aging”, *Journal of*

Gerontological Social Work, 57(2-4), 161-175

Fabbre, V (2015). "Gender transitions in later life: a queer perspective on successful aging", *Gerontologist*, 55(1), 144-153

Farji Neer, A (2017). *Travestismo, transexualidad y transgeneridad en los discursos del Estado argentino Desde los Edictos Policiales hasta la Ley de Identidad de Género*, Buenos Aires: Teseo.

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2013). *Las uniones civiles en la Ciudad de Buenos Aires*, Dirección General de Estadísticas y Censos. Recuperado de https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/ir_2013_605.pdf

Girard, A (2012). "Génération", en R. Boudon, P. Besnard, M. Cherkaoui, & B. Lecuyer (comp): *Dictionnaire de la sociologie*, Paris: Larousse, 106-107.

Gramsci, A (1999). Cuadernos de la cárcel, Tomo 2, México: Ediciones Era.

Hecht, C & Enriz, N (2019). "Interlocutores minorizados", *Chuy. Revista de estudios literarios latinoamericanos*, 6(6), 151-167

Huard, G (2014). *Los antisociales. Historia de la homosexualidad en Barcelona y París, 1945-1975*, Madrid: Marcial Pons.

Huard, G (2021). *Los invertidos*, Barcelona: Icaria.

Identidad y Diversidad (26 de mayo de 2017). Ley 1.581 - Deróganse Artículos del Código de Faltas de Formosa. 2012, *Identidad y Diversidad. Asociación por los Derechos Civiles*. Recuperado de <https://identidadydiversidad.adc.org.ar/el-proyecto/>

Insausti, J y Litardo, E (2010): "Una aproximación a las demandas de los movimientos socio-sexuales en Argentina. 1984-1991", *Primeras Jornadas Debates Actuales de la Teoría Política Contemporánea*, Buenos Aires, 11 y 12 de marzo de 2010.

La Voz (2 de diciembre de 2009). La próxima semana será la primera unión civil gay en Río Cuarto, *Diario La Voz*. Recuperado de http://archivo.lavoz.com.ar/09/12/03/secciones/economia/nota.asp?Inicio=1&Pagina=2¬a_id=573053

Martin Criado, E (2009). "Clases de edad/generaciones", en R. Reyes (dir): *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, Madrid: Plaza y Valdés, 345-350.

Martin Criado, E (2024). "¿La socialización tuvo la culpa?", *Entramados Sociales*, 19 de marzo de 2024. Recuperado de <https://entramadossociales.org/teoria-sociologica/la-socializacion-tuvo-la-culpa>

Mannheim, K (1993). "El problema de las generaciones", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (62), 193-242.

Meccia, E (2006). *La cuestión gay. Un enfoque sociológico*, Buenos Aires: Gran Aldea.

Meccia, E (2011). *Los últimos homosexuales. Sociología de la homosexualidad y la gaycidad*, Buenos Aires, Gran Aldea.

- Meccia, E (2016). “¿Quién teme al espejo? Una polémica sociológica en torno a cómo los gays ven el envejecimiento gay”, *RASP*, 4(1), 70-95.
- Meynaud, J (1962). *Los grupos de presión*, Buenos Aires: EUDEBA.
- Montoya, G (2006). “Aproximación bioética a las terapias reparativas. tratamiento para el cambio de la orientación homosexual”, *Acta Bioethica*, 12(2), 199-210.
- Oddone, J. (1996). *Vejez, pobreza y vida cotidiana*, Buenos Aires: Instituto Latinoamericano de Políticas Sociales.
- Organización de las Naciones Unidas (2013). *Consultorios amigables para la diversidad sexual*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/ar/Guia--CADS-PNUD.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud (15 de mayo de 2015). *Avances y desafíos de la situación de las personas LGBT a 15 años de que la homosexualidad dejó de ser considerada una enfermedad*. Recuperado de <https://www.paho.org/es/noticias/15-5-2015-avances-desafios-situacion-personas-lgbt-15-anos-que-homosexualidad-dejo-ser>
- Pecheny, M, Manzelli, H y Jones, D (2007): “The Experience of Stigma: People Living with HIV/AIDS and Hepatitis C in argentina”, *Interamerican Journal of Psychology*, 41(1), 17-30.
- Perlongher, N (2008). *Prosa Plebeya. Ensayos 1980-1992*, Buenos Aires: Colihue.
- Portantiero, J (2000). *El tiempo de la política. Construcción de mayorías en la evolución de la democracia argentina 1983-2000*, Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- Rada Schultze, F (2012). “Sociabilidades homosexuales puestas en perspectiva: una mirada sobre el desarrollo de los modos de ser y hacer gay”, *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, 1(1), 71-97
- Rada Schultze, F (2014). *El movimiento político LGTB argentino y su participación en las políticas estatales. Cambios y continuidades en sus demandas, estrategias y memoria colectiva desde sus orígenes a la actualidad* [Tesis de maestría], Universidad de Buenos Aires.
- Rada Schultze, F (2015). “Los derechos sexuales en la agenda de las políticas públicas. Aportes para la reflexión”, *Revista Argumentos*, 2(9), 12-18.
- Rada Schultze, F (2016a). “Situación laboral y condiciones de trabajo de las travestis en el área metropolitana de Buenos Aires”, *Red Sociales*, 4(1), 67-90.
- Rada Schultze, F (2016b). “El paradigma del curso de la vida y el método biográfico en la investigación social”, *Revista de Investigación Interdisciplinaria en Métodos Experimentales*, 5(1), 80-127.
- Rada Schultze, F (2020). “Cursos de vida vulnerados. La vejez de las mujeres trans como un derecho negado”, *Revista Sociedad*, 41, 103-115
- Rada Schultze, F (2021). “La comunidad LGBTIQ+ y sus derechos: Avances y deudas de la democracia”, *Revista Viento Sur*, 9. Recuperado de <https://vientosur.unla.edu.ar/index.php/la-comunidad-lgbtqi-y->